

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 26 de noviembre de 2014 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2014-11-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 70 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 30 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

1. Experiencia previa y demostrable (0- 70 puntos):

- a) Análisis de microarrays de expresión génica, número de copias, metilación, GWAS, SNP y micro RNAs.(0-20 puntos)
- b) Análisis funcional de rutas genómicas.(0-10 puntos)
- c) Análisis de datos de qRT-PCR. (0-10 puntos)
- d) Entorno de R y otros software de análisis estadístico SPSS, SIMFIT, etc(0-15 puntos)
- e) Software libre para el análisis de datos genómicos(0-15 puntos)

2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-30 puntos)

2. Hasta las 14:00 horas del 21/11/2014 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Guadalupe García Martín
- Esperanza López Franco
- Eva Álvarez López
- Luis A. Corchete Sánchez
- Rafael Ayerbe Algaba
- Verónica Peña León
- Vicente Aguadero Acera

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

	Admisión	Méritos curriculares						Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	Total CV		
Candidato/a									
Guadalupe García Martín	A	5	3	2	5	5	20		
Esperanza López Franco	A	15	10	10	5	10	50	25	75
Eva Álvarez López	A	10	5	5	5	5	30		
Luis A. Corchete Sánchez	A	20	10	8	8	14	60	25	85
Rafael Ayerbe Algaba	A	5	3	2	5	5	20		
Verónica Peña León	A	5	3	2	5	5	20		
Vicente Aguadero Acera	A	10	7	8	5	10	40	25	65

A: Admitido

NA: No admitido; Titulación exigida no disponible

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de
D. Luis A. Corchete Sánchez.



Fdo. Dra Dª. Norma C. Gutiérrez Gutiérrez



Fdo. D. Ricardo García Marcos